

AUTORIZACIÓN EMPADRONAMIENTO EN ESTABLECIMIENTO COLECTIVO

Sr./Sra. _____
con DNI/NIE/Pasaporte _____, como responsable del
establecimiento _____ con CIF _____
situado en Quart de Poblet (València) en _____
nº _____, teléfono _____ y email _____

AUTORIZO A:

Nombre y apellidos	DNI/NIE/Pasaporte	Fecha nacimiento

A empadronarse en dicho establecimiento.

Quart de Poblet, _____, de _____, de _____

Firma persona responsable del establecimiento

Sello del establecimiento

--	--

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Quart de Poblet Plaza del País Valencià, 1, 46930 Quart de Poblet (València) Tel.: 96 153 62 10
Delegado de Protección de Datos	Puede consultar los datos de contacto del Responsable y de su Delegado de Protección de Datos en la Política de Privacidad Municipal, disponible en el siguiente enlace Correo electrónico de contacto del Delegado de Protección de Datos: privacidad@quartdepoblet.org .
Finalidad	La gestión y tramitación del procedimiento o servicio solicitado.
Plazo de Conservación	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, si procede, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso-administrativo derivado. No obstante, los datos podrán ser conservados, si procede, con fines de archivo de interés público, finalidades de investigación científica e histórica o finalidades estadísticas.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos (artículo 6.1.e del RGPD). Dicha misión y dichos poderes se encuentran establecidos, con carácter general, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la normativa sectorial específica aplicable al procedimiento concreto.
Obligación de facilitar los datos	La comunicación de los datos solicitados es necesaria para la tramitación de su solicitud y para la resolución del procedimiento. En caso de no facilitarlos, no será posible atender su solicitud ni tramitar el procedimiento correspondiente, salvo en aquellos supuestos en que la normativa aplicable atribuya carácter voluntario a su aportación.

Destinatarios	Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder estos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley. No están previstas transferencias internacionales de datos a terceros países u organizaciones internacionales.
Decisiones automatizadas	No se adoptan decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos sobre el interesado o le afecten significativamente de modo similar.
Derechos	<p>Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y, cuando resulte aplicable según la base jurídica del tratamiento, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Quart de Poblet a través de la Sede Electrónica, o si procede, a nuestro Delegado de Protección de Datos: privacidad@quartdepoblet.org.</p> <p>Así mismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p>